

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00057016

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No. 5611388

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

09900953244001

RAZON SOCIAL

INMOBILIARIA GARVINTI S.A. "GARVINTI S.A."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO					Código de	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Inversión de Extranjeros. 2/	No.	VALOR TOTAL	
1	GARCIA USCOCOVICH CAMPO	ECUATORIANO	130080295-5	---	196	1'960.000	
2	GARCIA VINTIMILLA JUAN	ECUATORIANO	090886492-9	---	1	10.000	
3	GARCIA VINTIMILLA MONICA	ECUATORIANA	090802753-5	---	1	10.000	
4	GARCIA VINTIMILLA MARIA	ECUATORIANA	130202433-4	---	1	10.000	
5	GARCIA VINTIMILLA XAVIER	ECUATORIANO	090610595-2	---	1	10.000	
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

Certifico que la información es correcta

TOTAL

2'000.000

Campo García
Firma del representante legal

Guayaquil, 30 de Junio de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL